



## SEMANARIO DE AVISOS Y NOTICIAS,

ÓRGANO DEL CÍRCULO MONÁRQUICO DE ESTA VILLA.

### Precios de suscripcion.

Cataluña al mes. . . . .	0'50 Ptas.
España trimestre. . . . .	1'50 "
Números sueltos.. . . .	0'12 "

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Plaza del Ganado 22, principal.  
LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Anuncios, comunicados  
y edictos.

Precios convencionales con rebaja á los suscritores

Por la eficacia de sus efectos preservativos de la **APOPLEGIA (feridura)** se recomiendan las

### PÍLDORAS ANTI-APOPLETICAS DEL DR. ESTERRIOL

de cuyo despacho se halla encargado en esta villa, el farmacéutico D. José Huguet, Plaza del Ganado, 14.—Caldas de Montbuy, Farmacia de Montserrat.—La Garriga, Farmacia de Moré.

### CONFESIONES DE UN EX-LIBREPENSADOR POR LÉO TAXIL

Va precedida de una exacta fotografía del autor y traducida al español por el reputado traductor D. Angel Z. de Cancio.

Un volumen de más de 320 páginas en 16.º á 2'50 ptas. en rústica y 3 encuadernado elegantemente con una plancha en relieve mandada hacer ex-profeso.

Véndese en la IMPRENTA de este periódico, Plaza de la Constitucion, 23.

LA BARCELONESA

### Confiteria, Pasteleria y Comestibles

DE  
JOSÉ ROSELL

6, Plaza del Ganado, 6.—GRANOLLERS.

Este acreditado establecimiento puede hoy dia ofrecer á su numerosa clientela un grande y variado surtido en CHOCOLATES marcas, *Matias Lopez, Colonial, Amatller, Juncosa*, y la clase nueva y especial en blanco de la fábrica *Ultramarina*.

La casa sirve con prontitud y esmero toda clase de pedidos en los ramos á que se dedica, á propósito para *Refrescos, Bodas, Bautizos*.

DESPACHO AL POR-MAYOR Y MENOR.

### MERCADO.

En las dos últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento, pudieron venir en conocimiento los asíduos concurrentes á las deliberaciones de nuestra Corporacion Municipal, de dos instancias suscritas por varios vecinos de la localidad que se encaminan á introducir radicales modificaciones en el modo de ser de nuestro Mercado.

Una de las aludidas instancias tiene por objeto conseguir que un buen número de vendedores de tejidos que actualmente se sitúan en la plaza de las Ollas, sean trasladados á la plazuela de S. Francisco; y la otra reclama del Ayuntamiento que no permita la venta á ninguno de los forasteros que acuden al Mercado, sin acreditar previamente haber satisfecho la contribucion industrial, interesando al mismo tiempo, que el Ayuntamiento aumente los tipos de arriendo de los puestos de venta que se les designen.

Al darse cuenta de las dos repetidas instancias, cuya resolucion se aplazó hasta haber estudiado el asunto la Comision correspondiente, alguno de los concejales adelantó su opinion y propuso tambien otras modificaciones importantísimas en el Mercado.

La trascendencia del asunto nos obliga á guardar reserva y á no emitir por ahora opinion.

Conocemos perfectamente los vicios radicales de que adolece la actual organizacion de nuestro Mercado, y la necesidad

de que se extingan á la brevedad posible; pero creemos tambien que la reforma no puede plantearse de un modo absoluto sin tropezar con dificultades de monta.

Si se traza un plan, y se procura su consecucion por medio de reformas paulatinas, dentro un corto período podrá conseguirse el objeto sin extorsion notable en los intereses generales, pero de pretender conseguir el resultado de un solo golpe, no dudamos que se lastimarán muchos intereses y de que se ocasionará una perturbacion que ha de resultar perjudicial para todos.

Nosotros somos los primeros en reconocer que los derechos de los industriales vecinos de esta villa deben ser respetados, y que el Ayuntamiento debe protegerles de una manera decidida, dándoles garantías de que hoy carecen; pero entendemos tambien que para ello debe buscarse una fórmula que no produzca perturbacion ni aleje de nuestro Mercado al gran número de forasteros asíduos concurrentes al mismo, siquiera en la calidad de vendedores, que contribuyen á que tenga aquel vida y movimiento.

Esperamos, pues, que la Comision del Municipio estudiará como se merece el asunto, y procurará con su criterio imparcial una solución que no lastime los intereses generales, al tiempo que favorezca los de los particulares hoy perjudicados.